



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 AGO 2010

RES.H.Nº 1180-10

Expte.No. 4113/10

VISTO:

La Resolución R.No.452/10 mediante la cual se asigna a la Prof. Mercedes Quiñónez, la suma de \$790,00 (pesos, setecientos noventa) para cubrir gastos de arancelamiento de la defensa de Tesis de Doctorado en Historia en la Universidad Nacional de La Plata; y

CONSIDERANDO:

QUE según se consigna en su pedido de fs. 03, la docente con la ayuda económica acordada debe asumir además del gasto de arancelamiento, el gasto de pasajes hasta la ciudad de La Plata para la defensa de su tesis doctoral;

QUE corresponde en consecuencia, solicitar la modificación del Artículo 1º de la Resolución R.No.452/10 en el sentido de dejar aclarado que la ayuda económica otorgada tiene por objeto cubrir el gasto de arancelamiento y *pasajes*;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

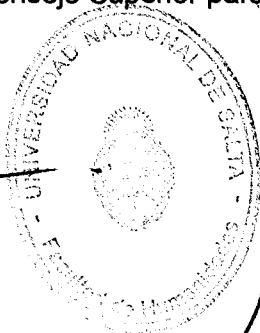
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 24/08/10)

ARTÍCULO 1o.- SOLICITAR la modificación de la Resolución R.No.452/10 en el sentido de dejar aclarado que la ayuda económica otorgada a la Prof. Mercedes QUIÑÓNEZ, tiene por objeto cubrir gastos de arancelamiento de la Tesis de Doctorado en Historia y *gastos de pasajes* para concurrir a la defensa de dicha tesis en la ciudad de La Plata.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Prof. Mercedes Quiñónez, Escuela de Historia, y siga a la Comisión de Hacienda del Consejo Superior para su consideración.

mda

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.



Dr. FLOR DE MARÍA DEL V. RIONDA
DE CANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.